



CLASIFICADOS

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 1998

A15

LA HORA Judicial

R del E JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI CITACION JUDICIAL EXTRACTO

A los herederos, conocidos, presuntos y desconocidos de la señora CORINA IBARRA SILVA, se les hace saber que en este juzgado se ha presentado demanda de inventario, cuyo extracto es como sigue:

DEMANDANTE: CORINA MONSERRATE MARQUEZ IBARRA
OBJETO DE LA DEMANDA: Que se declare abierta la sucesión intestada de los bienes dejados por la fallecida CORINA IBARRA SILVA, i se proceda al inventario i avalúo de los bienes.
CUANTIA: Indeterminada

ABOGADO DEFENSOR: MARCOS ZAMBRANO MENDOZA
JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Carlos Teodoro Delgado, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el mismo que en providencia de fecha Diciembre 8 de 1998 - Las 14H10 declaró abierta la sucesión de los bienes intestados y dispuso que se proceda al inventario y avalúo de los mismos por los peritos que resulten nombrados i que se cuente con el Procurador de Sucesiones de Manabí ordenándose que se cite por la prensa a los herederos conocidos, presuntos y desconocidos de la causante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.

Lo que comunico a ustedes para los fines de ley, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio dentro de los veinte días a la última publicación de este extracto, de no hacerlo se los tendrá como rebeldes.

Manabí, Diciembre 15 de 1998.

Abg. Horacio Guillén Espinel
Secretario del Juzgado Quinto
de lo Civil de Manabí.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA.

Se comunica al público que la COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA, aumentó su capital en \$/165 000 000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana el 11 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 98-4-1-1-00204 de 22 de Diciembre de 1998.

El capital actual de \$/330'000.000,00 está dividido en 330.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una.

Portoviejo, 22 de Diciembre de 1998.

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO.

MASS-mcm
1998.12.22
Exp.181.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA C.A.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA C.A., aumentó su capital en \$/20 000.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana el 11 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 98-4-1-1-00203 de 22 de Diciembre de 1998.

El capital actual de \$/70 000.000,00 está dividido en 70.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una.

Portoviejo, 22 de Diciembre de 1998.

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO - ABOGADO

MASS-mcm
1998.12.22